



UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA.

Decreto Exento RA N° 396/100/2024

V REGIÓN VALPARAÍSO, 08/01/2024

VISTOS y CONSIDERANDO:

REF: ACEPTA RENUNCIA DE CECILIA ARRIAGADA CORREA AL CARGO DE DIRECTORA GENERAL DE COOPERACIÓN Y VÍNCULOS INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

1. Que por Decreto TRA N° 396/16/2019 se nombró a Cecilia Arriagada Correa como Directora General de Cooperación y Vínculos Institucionales de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.
2. Carta de fecha 2 de enero de 2024 de Cecilia Arriagada Correa al Rector, en donde presenta su renuncia al cargo antes mencionado.
3. Memorándum N° 02/2024 del Rector a la Directora Jurídica, donde informa que acepta la renuncia presentada por Cecilia Arriagada Correa como Directora General de Cooperación y Vínculos Institucionales, a contar del 3 de enero de 2024.
4. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículos 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 163/2022, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

ACÉPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA DE:

1) CECILIA DE LOURDES ARRIAGADA CORREA, R.U.N N° 9220318-2, al cargo de DIRECTOR GENERAL grado 4°, de la planta DIRECTIVOS, con jornada de 0 horas semanales, ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, del servicio UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, a contar del 3 de enero de 2024.

Déjase constancia que la persona antes citada no se encuentra sometida a investigación sumaria o a sumario administrativo.



1704728211123072



1704728510685



TOMADO DE RAZÓN

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE 8 ENE 2024



1704728211123072



1704728510685

